



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007 -

VISTO:

El Expediente N° 62.030/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Pedagogía - Orientación: Organización Escolar y Administración Escolar - Categoría Profesor Titular - Dedicación Parcial convocado por Res. N° 750 y 1001/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Pedagogía Orientación: Organización Escolar y Administración Escolar - Categoría Profesor Titular - Dedicación Parcial - Código de Llamado 10236 – Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 43 – 8 - 1 - 2, a Marta Susana REINOSO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJ. RO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 855

ESTADO DE EJECUCION DE LA DISPOSICION N° 855
Río Gallegos, 19 de Octubre de 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG